



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo conexo
Demandante	Juan Humberto Prieto Villegas Emil José Salcedo Ramos
Demandado	Celio David Arévalo Jiménez
Radicado	051543112001 2022 00049 00
Asunto	Aprueba liquidación costas

Conforme lo indica el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a los demandantes Emil José Salcedo Ramos y Juan Humberto Prieto Villegas y en contra del demandado Celio David Arévalo Jiménez, en la suma de \$372.557,08.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87cabaeaa705d4e4cdd2d19ee2bd8cf7d40dba34950f2b8069afa6628d68ac86

Documento generado en 28/04/2022 05:41:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>